

C. N. M. V.
C/ Edison 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE INFORMACION PRIVILEGIADA

TDA 25, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN)

Como continuación a la Información Privilegiada publicada el pasado 24 de febrero de 2023, y tras haber analizado en profundidad con los asesores legales del Fondo tanto la Sentencia núm. 81/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Madrid en el P.O. Nº 606/2021, como la solicitud de “Aclaración, Complemento y/o Corrección” a dicha Sentencia, presentada por parte de Credifimo, Titulización de Activos (TdA), Sociedad Gestora del fondo TDA 25, comunica la siguiente Información Privilegiada:

Ante la eventualidad de que la sentencia de 1ª Instancia antes identificada fuese recurrida por parte de Credifimo, y a pesar de que, de acuerdo a la opinión de los asesores legales del Fondo, el éxito de dicha hipotética apelación sea poco probable teniendo en cuenta las sentencias emitidas por juzgados de Primera Instancia y por la Audiencia Provincial de Madrid en procesos judiciales de similares características, el Fondo, en caso de que tuviese éxito el proceso de venta de activos que está llevando a cabo, dotaría una provisión por un importe suficiente para atender, en su caso, los efectos de una resolución adversa del procedimiento judicial en curso, y, por tanto, no aplicaría de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos la totalidad de los recursos obtenidos de la venta de los activos, sino que reservaría el importe provisionado hasta el momento en que el proceso judicial finalice de forma favorable a los intereses del Fondo.

El importe de dicha provisión, pendiente de determinarse con exactitud, estará en el entorno de los diez millones de euros (10.000.000 euros)

En Madrid, a 03 de marzo de 2023

Titulización de Activos, SGFT, .S.A.